



**BASES DE PARTICIPACIÓN  
CONCURSO DE JÓVENES DISEÑADORES EN ESPACIO MODA  
"UNIENDO MODA" DE CASTILLA Y LEÓN 2024**

El sector de la moda de Castilla y León es un sector relevante para el desarrollo de la economía y el empleo de la Comunidad; debido a ello, la Junta de Castilla y León ha promovido con regularidad diversas acciones para potenciarlo, entre las que destaca "Uniendo Moda" Castilla y León.

La Junta de Castilla y León dada la importancia del sector de la moda quiere contribuir al desarrollo de la creatividad artística y del espíritu innovador, emprendedor, comercial y empresarial de los jóvenes diseñadores y afianzar el futuro del sector. Por ello se llevará a cabo el Concurso Showroom de Jóvenes Diseñadores que tendrá lugar en el mes de octubre coincidiendo con la celebración de Espacio Moda Castilla y León, previsto para los días 8, 9 y 10 de octubre de 2024.

Para financiar los premios del concurso, la Junta de Castilla y León ha llegado a un acuerdo con CEOE Castilla y León, Confederación Empresarial, para aglutinar al sector de la moda y sector textil de la Comunidad, para apoyar actuaciones que impliquen un impulso a la creatividad y la innovación. Por ello, esta Confederación se compromete a patrocinar, convocar y organizar el Concurso Showroom de Jóvenes Diseñadores de Espacio Moda de Castilla y León 2024 dentro del proyecto "Uniendo Moda", con el amparo de la Junta de Castilla y León que tendrá lugar el día **8 de octubre de 2024**. El **desenlace del concurso y entrega de premios** se llevará a cabo el día **10 de octubre de 2024**.

El Concurso Showroom de Jóvenes Diseñadores está abierto a la participación de diseñadores noveles de Castilla y León que sean titulados o estén cursando estudios en las Escuelas Oficiales de Diseño de Moda o en otros centros que acrediten una enseñanza de estudios de diseño de moda de grado superior o grado medio. Asimismo, podrán presentarse diseñadores emergentes que acrediten estudios y/o conocimientos de moda, diseño y patronaje.

**No hay límite de edad para participar en el concurso.**

Al objeto de garantizar la participación en esta convocatoria bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad se establecen las bases reguladoras de este concurso.

### **Base primera. - Objeto**

Aprobar las bases que rigen el "Concurso Showroom de Jóvenes Diseñadores de Espacio Moda Castilla y León 2024", que premiará el mejor diseño de los presentados por jóvenes diseñadores/as de Castilla y León.

- El diseño irá acompañado de **un vídeo de presentación del diseñador/a** de una duración total de 1 minuto que se proyectará el día del concurso.
- El diseño se pondrá sobre un **soporte (busto)** que se facilitará para ese día. Los participantes tendrán una duración máxima de **5 minutos** para defender su diseño ante el jurado.

### **Base segunda. - Requisitos de los participantes**

- Acreditar su procedencia y/o residencia en Castilla y León.
- Haber finalizado o estar cursando el último curso de estudios de diseño de moda o estar realizando el trabajo de fin de grado tanto en centros oficiales como en otros centros acreditados. En todo caso, los estudios realizados deberán ser suficientes para permitir el acceso a los premios contemplados en la base séptima.

La acreditación de los estudios referidos se realizará mediante la aportación del título correspondiente o mediante una certificación expedida por el centro en el que cursen o hayan cursados sus estudios.

- No haber obtenido el primer premio en cualquiera de las anteriores ediciones. La participación será a título individual.

## **Base tercera. - Solicitud y requisitos de la documentación para la participación**

### **1.- Solicitud y documentación a presentar**

La solicitud de participación así como documentación a presentar se hará a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/ubbh85VpFQXBS6cr7>

**En dicho formulario hay un apartado para poder poner un enlace de wetransfer dónde se cuelgue toda la documentación a presentar.**

El plazo de presentación finaliza el **16 de Septiembre de 2024, a las 13:00 horas.**

A la solicitud, **se adjuntará la siguiente documentación:**

- Diseño en portfolio, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de estas bases.
- Copia del DNI por ambas caras.
- Acreditación de los estudios.
- Currículum vitae.
- Declaración jurada de:  
Que el diseño presentado es original e inédito y que no ha obtenido el primer premio en cualquiera de las anteriores ediciones.
- Vídeo presentación de una duración máxima de 1 minuto en el que se presente su diseño, el vídeo deberá enviarse en formato mp4 y horizontal.

**Dicho vídeo se proyectará el día del concurso a modo introductorio antes de la presentación del diseño.**

La falsedad de los datos facilitados/ cumplimentados por los participantes podrá dar lugar a su desestimación o al reintegro de los premios en su caso concedidos. La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de las personas solicitantes y será tratada como confidencial a todos los efectos.

## **2.- Requisitos del diseño**

El diseño presentado será original e inédito y podrá corresponder tanto a la temporada de invierno como a la de verano.

Se debe aportar una presentación (formato power point o pdf) del diseño dibujado de frente y espalda en el que indicará el nombre de la colección al que pertenece. El diseño irá acompañado de una breve descripción técnica del modelo y de los materiales a utilizar en su confección.

### **Base cuarta. - Comité de selección**

Para la selección de los concursantes se constituirá un comité de selección conformado por:

- Un representante de CEOE Castilla y León como entidad organizadora, que tendrá voto de calidad y actuará como presidente.
- Seis vocales elegidos entre diseñadores, empresarios y expertos procedentes del mundo de la moda.

### **Base quinta. - Procedimiento de selección y desarrollo**

De entre los concursantes, el Comité de Moda elegirá hasta **quince diseñadores**, que serán los que presenten el mejor diseño.

En la selección se tendrá en cuenta:

- La originalidad, calidad y creatividad en el diseño y los materiales a emplear.
- Las posibilidades reales de comercialización del diseño.
- Originalidad, calidad y creatividad en el diseño y en los materiales a emplear.

**La selección realizada se comunicará a todos los solicitantes en el mes de septiembre.**

Las piezas seleccionadas se presentarán el día 8 de octubre de 2024 y el desenlace del concurso será coincidiendo con el día de clausura de Espacio Moda, que se celebrará el día 10 de octubre en Burgos, y en el que se concederá el premio establecido en las presentes bases.

#### **Base sexta. - Jurado**

Para la concesión de los premios se constituirá un jurado formado por las mismas personas que componen el Comité de Selección. El representante de CEOE Castilla y León actuará como presidente y tendrá voto de calidad en la decisión que se adopte.

### **Base séptima. - Premios**

Premio al Mejor Diseñador Novel de Espacio Moda 2024, consistirá en inversión en un curso de formación en Moda España por un importe máximo de 1.000.-€, IVA incluido, que abonará CEOE Castilla y León.

El citado curso de formación deberá haber finalizado el 30 de octubre de 2024.

El premio se reconocerá a través de un certificado o diploma emitido por CEOE Castilla y León.

El premio podrá ser declarado desierto.

El ganador asumirá las obligaciones fiscales que legalmente le correspondan derivadas de la obtención del premio.

### **Base octava. - Obligaciones de los participantes**

Los participantes responden ante la organización de este concurso de la autoría del trabajo presentado. El concurso no implicará alteración de ningún tipo de posibles derechos de propiedad industrial y/o intelectual preexistentes, de su titularidad o de su régimen de explotación.

La organización podrá difundir información relativa al concurso y a sus ganadores a través del medio que considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, respetando los aspectos confidenciales de los proyectos y citando expresamente la persona.

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La falta de adecuación de las candidaturas a estas bases dará lugar a su exclusión del concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de la organización.

En la hipotética publicidad del proyecto ganador se deberá hacer referencia a este concurso.